



~~ANT~~  
XIX  
1344

20 cm

R-40.564

DERECHOS DEL HOMBRE.



DISCURSO III.

POR DON MANUEL FRETRE DE CASTRYLLON

DIPUTADO DE CORTES

POR MONDOÑEDO.

---

CADIZ.

En la Imprenta de la Junta Superior de Gobierno.  
Año de 1811.

R-16.204

DERECHOS DEL NOMBRE.

RECIBO III.

POR DON MANUEL FERRER DE CASTELLON

DIPUTADO DE CORTES

POR MONDOVEDO.

---

CADIZ.

En la Imprenta de la Junta Superior de Gobierno.  
Año de 1811.

## DERECHOS DEL HOMBRE.

## DISCURSO III.

Quando veo á la pseudosofia que siendo la verdadera causa de todos los atropellamientos, ultrages y bárbaro destrozo de la humanidad, charla sin cesar y clama por los derechos del hombre, se me figura aquel monstruo que siendo causa de la guerra mas espantosa que estamos padeciendo se intitulaba Príncipe de la Paz. Ya todo el mundo anda á daca los derechos del hombre y toma los derechos del hombre: la mayor parte no sabe lo que habla, y solo lo repite como un estrivillo del tiempo, otros se refieren mas ó menos al sentido de los rebeldes filósofos. Como estos falsos abogados del hombre sin título ni llamamiento pretenden deducir de ciertos principios generalísimos y abstractos, conseqüencias falsas para trastornar todas las sociedades; apuntaremos en este pequeño papel algunos axiomas mas prácticos y menos universales para sacar conseqüencias mas rectas y opuestas á las primeras, con cuyo exemplo los filósofos sanos y juiciosos combatan con mas meditacion y doctrina la perversa que cunde, para oprobio eterno de este siglo desventurado.

El hombre considerado fuera de su elemento natural de la sociedad es un ente metafísico que aun si se hallase, sería el mas estúpido, mas im-

bécil y mas miserable de todos los animales, y el rei de la tierra sería entonces su mas tímido esclavo. Nace pues el hombre ya en la sociedad, nace y se cria en una larga infancia y puericia debilísimo de cuerpo y de espíritu por consiguiente, sugeto por necesidad y gratitud á los otros hombres ya formados. Sus necesidades son mas complicadas, y en infinito mayor número que las de los brutos: este es el principio de su natural y necesaria inclinacion y dependencia de la sociedad y no menos de la desigualdad entre sus individuos; por que el que nace con mayor ingenio, robustez, espíritu, actividad es mayor ó saca mayores ventajas segun el número, grado y combinacion de estas propiedades que pone en uso, aumenta, ó inutiliza segun la casualidad de su educacion ú ocasiones que se presentan. El hombre social pues, es el que debemos considerar, y bajo este respecto son mui desiguales sus derechos segun la edad, el grado y la fortuna que en ella goza; asi lo son los del padre y los del hijo; los del magistrado y los de los súbditos, y los de los que venden sus propiedades ó sus servicios, y los de los que se los compran. Esto último es indispensable, y esto mismo constituye la vida siempre activa y la armonía de la sociedad, y si bien es el origen de muchos vicios, es tambien el principio de muchas virtudes que honran á la humanidad y complacen á la divina providencia que asi lo dispone para su gloria y enseñanza nuestra. La sociedad de los salvages tiene infinita menos desigualdad; pero por lo mismo no es ni puede ser

tan perfecta; y quando el mas desvalido de alma y cuerpo disfruta en la civilizada ventajas y consuelos que no puede tener ningun salvage, este parece de miseria en medio de su importante libertad.

Nuestra desigualdad no es permanente en las familias, pues al fin de cierto periodo los que montaban á lo alto de la rueda, descienden á lo mas bajo para volver á subir y bajar con mas ó menos rapidez. ¿Qué fué de los Heráclidas, Pelópidas, Pallantides, Cumólpidas, Eteoburadas y tantas familias esclarecidas, opulentas, y poderosas de los Imperios antiguos? ¿Qué fué de tantas patricias de Roma?

¡O quanto Scipion y quanto Mucio  
 á un mercader las velas despavila!

No es menester aguardar el trastorno de los estados; en el seno de la paz, y á pesar de las vinculaciones ó fideicomisos, estancos, leyes, y archivos, vemos todos los dias salir del polvo hombres que uniendo al genio un trabajo infatigable y talento para aprovechar quantas ocasiones conducen á su fin, hallan siempre nuevos caminos y sendas para alcanzar la riqueza y la propiedad á pesar de lo que en todos tiempos llaman mala época los hombres vulgares, superando y aprovechandose de la inercia, debilidad y torpeza de los yerros, y de los vicios de los que se van degradando. *De cien á cien años de Reyes villanos, y de seis á seis de villanos Reis.*

He aqui el consuelo de los que nacen con algun espíritu, tanto que, *lek que quiere ser Papa no tie-*

*ne mas que metérsele en la cabeza*, como dice otro proverbio. Por lo demas la masa de todos los pueblos está contenta con su esfera, como se le deje vivir y trate con humanidad, se le administre justicia y no se le oprima ni atropelle, y quando no hai cínicos embidiosos y malignos que con el falso título de derechos del hombre le hacen aborrecer una suerte tranquila por una puramente imaginaria. El pueblo quiere siempre lo bueno; mas si se le llega á embaucar y persuadir que es igual á los ricos, que estos le usurpan su sudor y que es lícito despojarlos; si se le da la mano, ánimo y exemplo para un rico botin y libertad sin límites ¿qué hai que esperar de los que viven en la sugesion y escasez sino los horrores y carniceria de la revolucion francesa? Esto solicitan los sofistas que con el título de derechos del hombre se burlan del pueblo al qual solo para aprovecharse del desorden, inquietan y dejan siempre en mayor esclavitud y miseria.

Que la suerte del pequeño pueblo no sea desgraciada como aparece á primera vista, ya lo han demostrado muchos despues del sabio, que predica contra la vanidad de vanidades por ciencia y propia experiencia; asi como el que una vida sencilla, frugal, obscura, y pacífica es la mas conforme y oportuna para la conciencia, para la salud y el gusto de la vida. La opulencia suele corromper á quien la posee y hacer injusto á quien la solicita, y en lugar de satisfacer, inquieta, abruma, aprisiona y causa tedio insoportable y produce hidrópicamente interminables deseos; de modo, que

si el hombre es infeliz, no por lo que tiene, sino por lo que le falta; de muchísimo mas carece el opulento que el pobre, al qual la fortuna no puede quitar tanto ni con tanto dolor, y por consiguiente, es mas libre. El rico nomina sus rentas solo para gastarlas en tributos á los artífices de sus muchas necesidades: disfruta, es verdad, de un lecho de pluma dorado; mas la naturaleza compensa la cama dura del pobre con un descanso, que niega al que no trabaja, y mientras dá á aquel un gusto y refaccion en sus groseros manjares; este pugna para vencer en daño suyo el hastío que padece en medio de la variedad de platos esquisitos; de modo que si él regala el paladar con una polla, el rustico y el cocinero regalan su bolsa con su precio.

Entre los delirios de los Filósofos no es el menos ridículo el creer, que si la igualdad de derechos fuese qual ellos imaginan, los hombres serían iguales aun en lo fisico, esto es, que tendrían una organizacion igualmente perfecta, y por consiguiente igual robustez é ingenio, ya naciesen en el valle, ó en la montaña, en el estío, ó en el invierno, en una época sana, ó enferma; de padres juvenes, ó ancianos, robustos, ó débiles, ó combinados de mil modos estos accidentes entre si. Por otra parte no alterarían este sistema, aunque los padres en fuerza de su libertad fuesen virtuosos, ó con sus vicios, ó accidentes de la vida variasen su constitucion física y moral, y diesen buena, ó mala educacion y exemplo. Y como quiera que entre los brutos,

que viven mas simplemente, y cuyas pasiones inspiradas por solo el instinto son en infinito menos número, se vean individuos, y razas muy diferentes en una misma especie; sin embargo en la humana, segun estos soñadores, habría uniformidad aun de fisonomía por más que se agitasen los ánimos con las pasiones individuales, domesticas, civíles y extrangeras, y aun con la alteracion de toda la naturaleza.

Estas y otras desatinadas teorías de los filósofos proceden de querer prescindir ó separarse de los principios de la religion. Consideran al hombre, es verdad, como el ente mas privilegiado de la naturaleza, y no pudiendo componer tan grandes prerrogativas con los desórdenes y desventuras de su sociedad, que les parece muy inferior á las que forman los brutos y los mismos insectos, concluyen, ó que el hombre no nació para dá sociedad, supuesto que en ella es infeliz sea que mande, ó que obedezca, ó que viva en la opulencia, ó en la escasez; ó que á este estado social de falta aquella constitucion, que ellos á fuerza de observaciones, cálculos y discursos delicados, han hallado; però por desgracia las constituciones mas conformes á su sistema fueron las mas tumultuarias, y las que mas presto se alteraron y desvanecieron; permaneciendo con mas tranquilidad y esplendor las mas opuestas. El hombre religioso, pues, no se atormenta en asegurar una felicidad permanente por medio de reglas humanas, y quando considera que las desigualdades é injusticias de la sociedad hu-

9  
mana, la hacen inferior á la de los brutos, créese que estos no tienen otra patria que la tierra, en la qual los hombres no estan sino momentaneamente como en un desierto, ó lugar de prueba y de purgacion, como en un tránsito penoso que los conduce á la verdadera patria prometida. Créese por tanto, que la causa principal de las hambres, de las pestes y de las guerras, del exterminio de las Naciones, y trastorno de los Imperios, es la Divina Providencia que castiga succesivamente sus prevaricaciones, y á ella acude compungido por el remedio, mientras el político se desati-  
na con sus demostraciones filosóficas.

El filósofo es pues, quien todo lo dice, todo lo hace, y todo lo trastorna, y quando oigo decir con tanta fuerza y repeticion que el pueblo quiere esta ó la otra especie de gobierno, esta ó la otra lei, me admiro de la alucinacion, ó de la impudencia de los que lo sueñan ó inventan, supuesto que como va dicho, el pueblo nada quiere, sino que se observen las leyes en que nació; pues no conoce ni desea otras. Al presente nada quiere sino que se arroje á los franceses, y que en esto se ocupen sin cesar, y sin distraccion todos los ingenios, y todas las artes y recursos. Para conseguir este fin clama infructuosamente, que se persiga y castigue á los malos españoles, bien seguro, que si los exterminaran ó contuviesen, ya no habría franceses. Mas descuidarse en esto, para ocuparse en las cabilaciones de dos docenas de literatos ¿será cumplir los votos del pueblo? ¿Y qué

son dos docenas, qué son doscientos, dos mil, ni veinte mil, para que toda la nacion se regle por sus caprichos? ¿Quiere el piadoso pueblo español, que se aumenten las facultades de este cortísimo número de escribidores, que no conoce, no entiende, ni quiere entender, y que si los entendiese los miraría con mas horror, que á los franceses? ¿Quiere que al mismo tiempo se cercenen los de la Iglesia y su cabeza, y que los legos y profános critiquen, y reformen sus leyes? ¿Quiere esto la parte que tiene crédito en el de mas buena, mas sana, y mas madura? ¿Se persuadirá á que con estas novedades á que se da preferencia, se arrojará á los enemigos, que es lo que al presente, y sobre todas las cosas urge? ¡Miseros de nosotros enfiados en ordenar y aliñar la casa que los ladrones ocupan en la mayor parte, y pugnan furiosamente en apoderarse de lo poco que les resta! ¿El pueblo, que imbuido en la religion de sus padres, cree que los trabajos son verdadero castigo de los pecados? ¿Se persuadirá á que los remedios que dictan, y emplean personas poco espirituales, y que las máximas y doctrinas represadas, á que dan ahora soltura sugetos marcados con la nota de impiedad serán eficaces para aplacar la Divina Justicia? ¿Y sino lo cree lo aprobará? ¿Y sino lo aprueba podrá ser obligado á recibirlo? ¿Y el obligarlo no será quebrantar los derechos del hombre?

Los Filósofos disertan mas sobre estos derechos, que sobre las obligaciones; yo apuntaré los

principios de estas por medio de una division, que no les será sospechosa, ni desagradable. La moral, pues, ó ciencia de los deberes se divide en Moral del Hombre, Moral del Ciudadano, Moral del Legislador, y Moral del Filósofo.

La Moral del Hombre es la ciencia de las obligaciones de todo hombre á todos, y á qualquiera de sus semejantes sin ningun otro respecto, y se llama Derecho natural.

La Moral del Ciudadano es la que enseña las obligaciones recíprocas de los hombres constituidos en sociedad, tanto las generales, como las particulares de los padres y de los hijos, del magistrado y de los vecinos, de los amos y criados, y de los que se obligan por contratos, y se llama Derecho civil.

Moral del Legislador es la regla de las obligaciones que el xefe de la sociedad debe á sus miembros, ya sean pactadas y juradas, ó ya emanadas naturalmente de la Eterna Justicia. Comprende tambien las obligaciones que las sociedades independientes se prestan recíprocamente; todo lo qual se comprehende bajo el nombre de Derecho público y de gentes.

Moral del Filósofo es quanto un racional y cristiano deberá á Dios, y por él á sus criaturas, especialmente á sus próximos, y á si mismo, y esta es la moral cristiana y la ética ó filosofía moral.

Infiere-se de todo esto, que aunque el hombre sea libre puede sin embargo obligarse y ser obligado: el que está fuera de la sociedad puede

por derecho natural obligarse y ser obligado por la razon, y por la fuerza física, y del mismo modo un estado á otro estado. El ciudadano se obliga y es obligado por la razon, y por la fuerza de la lei, y el hombre á si mismo por la razon, y por la conciencia.

El que obliga á otro con justicia, no le defrauda de su libertad; pues ó cedió por naturaleza alguna parte para ser mas libre, como el hijo al padre, el ciudadano al gobierno; ó la cedió deliberadamente para su mejor bien estar, como el que se obliga á otro por contrato y esta misma sesion es una parte ó derecho de su libertad misma.

La dificultad está en el derecho que tiene el hombre quando se le quiere forzar á lo que no está obligado. En este caso el que se halla fuera de la sociedad puede rechazar la fuerza con la fuerza por derecho natural ó ceder por necesidad, ó voluntariamente por principios de ética, y de religion; pero el ciudadano debe recurrir á la proctecion de la lei.

Resta saber que derecho tiene el ciudadano quando el estado cae baxo el dominio legítimo de un executor injusto de la lei, ó baxo un tirano ilegítimo, ó cae en la anarquía. Quanto á lo primero, si el gobierno es templado, ó tiene lo que se llama constitucion, puede usar del remedio que ella le ofrece. Si es absoluto, puede exponer su derecho en razon; pero no usar de la fuerza, por que no es, ni puede ser remedio legal: y menos mal es la injuria de qual-

quiera particular, que el que cada uno se constituya juez de su causa, de lo qual no puede resultar sino la disolucion del todo: en tal caso ofrece la ética y sobre todo la religion el recurso á Dios autor y dueño supremo de la sociedad.

Un xefe injusto ó inepto es causa muchas veces de una rebolucion de gobierno, y entonces el buen ciudadano debe dejarse llevar pasivamente de la corriente de la masa general, quando la lei de Dios no exiége una oposicion declarada aun á costa de la vida, ó quando lejos de ser remedio aumenta mas el daño, y aun debe tomar una parte activa, quando asi lo exiége la salud general. No pueden los soldados sublevarse contra su general, ni los marineros contra su capitan; mas si la masa general del ejército ó de la tripulacion se conmueve contra su general, ó contra el capitan que lleva el ejército, ó navio á una cierta ruina, puede y aun debe el soldado ó el marinero particular coadyuvar á la salvacion general por natural derecho.

Si un usurpador ilegítimo y tirano quiere apoderarse del estado, pueden y deben defenderse todos en general, y cada uno en particular á costa de su hacienda y de su vida, que deben perder antes que faltar á las mas esenciales obligaciones.

Quando el estado cae en anarquía debe el buen ciudadano unirse al partido mas sano, y procurar todos los recursos del genio, eloqüencia, autori-

dad, industria, fuerza, actividad y constancia para reunir los ánimos, llevando por guía la humanidad, el patriotismo, la justicia y la religion. Estos son los principios que deben dirigirle quando la revolucion llegare al punto de convenirse los ánimos, y comprometerle para formar una constitucion. Convengo en que esta es la ocasion de reformar muchos desórdenes; pero hai espíritus novadores, que de un golpe de hacha quieren sacar una minerva hecha y derecha de su cabeza; quiero decir, una república flamante, sin los menores escombros de la que pretende desmoronar enteramente. El querer reformarlo todo, es reformar nada, ó por mejor decir, trastornarlo todo. Es menester respetar los usos y no obrar contra las opiniones arraigadas, y características de una nacion, las quales no se mudan sino con arte paulatina, y metódicamente, y por vias indirectas. Aunque las reformas de algunas clases parezcan favorables á la multitud, no siempre hai que contar con sus sufragios; el pueblo no tiene libertad, ni voluntad, ni menos interes que el del momento, y combate frecuentemente con furor contra sus propios intereses.

Por otra parte un trastorno de las cosas no puede privar á los individuos de la sociedad del derecho de propiedad, que no hayan perdido por culpa suya. Puede haber privilegios injustos; mas es menester mucho juicio y equidad para juzgarlos y para abolirlos, especialmente siendo fundados en contrato oneroso expreso, ó tácito, ó por instituciones santas de la venerable an-

tigiüedad. No todo lo que convenia á los Griegos  
 y Romanos, es adaptable á las naciones moder-  
 nas, ni lo que es bueno en una república, lo es  
 igualmente en una monarquía, ó puede tolerar  
 la religion cristiana lo que es corriente en las  
 otras sectas. Es menester desconfiar siempre de  
 los razonamientos de los sofistas, especialmente  
 despues de tan visibles experiencias de su ningun  
 conocimiento y juicio, de su mala fé, y éxito fa-  
 llido de sus proyectos. El pueblo, que tiene á  
 la vista otro, que ha llegado, y descansa en  
 el seguro puerto, será muy temerario, loco ó es-  
 túpido en seguir al que anda perdido y cho-  
 cando con las borrascas y con los escollos ¿Quan-  
 do nos desengañará la Francia arruinada y que  
 arruinará á todos con teorías visiblemente hab-  
 surdas, injustas é impías, y que sobre todo no  
 consiguen la tan prometida y deseada felicida-  
 dad? Quien haya observado en Paris represen-  
 tadas en confuso anacronismo las revoluciones  
 de Atenas y de Roma, y ya la austeridad,  
 y ya la disolucion de una y otra en sus di-  
 ferentes épocas, hasta la puerilidad de adop-  
 tar los nombres de sus personajes y facciones,  
 sus mismas frases y sus trages mismos ¿no verá  
 una ciudad de Orates, ó mejor de borrachos  
 en tiempo de carnaval? ¿Quando nos convence-  
 remos de que los franceses dexos de ser los ma-  
 estros, son el exemplo de todos los errores, y  
 extravagancias, y que incapaces de descubrir  
 ninguna verdad, ni belleza que no alteren,  
 no corrompan ni afrancesen, debemos buscar

por nosotros mismos los manantiales puros solamente? ¿Quándo harémos una cura radical á este gálico inmundo, é ignominioso, que há cien años que inficiona nuestra sangre? Si no lo hacemos en esta ocasion no hai que esperar remedio. En todos tiempos fué venenosa la Francia; pero en este siglo ha llegado á aquel terrible grado que llaman cristal, y sino cortamos enteramente esta comunicacion funesta y vergonzosa, es infalible una atrocísima muerte.

Corresponde á los derechos del hombre el voto que deba tener el ciudadano en la constitucion y en quanto á esto, muchos pueblos antiguos poco numerosos se reunian en una grande plaza ó recinto en cuyas juntas tenian voto quantos gozaban del derecho de ciudadanos: otros daban su poder á un cierto número de procuradores en quienes depositaban su confianza y este es el mejor medio para evitar la confusion y la ignorancia de la multitud y el único para reunir los votos de una grande nacion á cuyos individuos es imposible juntarse en un solo congreso. ¿Pero estos procuradores deberán celebrar sus sesiones en público, ó á puertas cerradas? Pienso que en una nacion que tenga ya formada y establecida su constitucion respetada por la opinion pública, no hai inconveniente, y aun podría ser útil que tuviese sesiones, á que pudiese asistir una parte moderada del público (\*) por que sus representantes conocen

(\*) Por el primer reglamento de la asamblea francesa no podian asistir en las galerías sino la mitad del número de representantes del pueblo, y en las de Inglaterra apenas caben

los límites de su mision y á mayor abundamiento los contendrán los otros poderes de que debe constar toda constitucion perfecta. Tambien podria ser útil la publicidad de un congreso constituyente en un pueblo sencillo, morigerado y de ideas y costumbres uniformes; mas en un pueblo corrompido y en que choquen las opiniones en materias principales, en un pueblo sitiado de enemigos que lo acechan, y lo que es mas peligroso, de novadores que estan á la mira y preparados, creo que hai gravísimos inconvenientes; porque ¿quién seria testigo de estas discusiones? No, la multitud de las provincias que por no poder asistir ha facultado cumplidamente á sus representantes, los quales por lo mismo constituyen solamente todo el pueblo; sino algunos vecinos de una sola ciudad, y lo que es mas temible de una Metrópoli: estos tienen otros intereses y otras opiniones y costumbres, y de ellos aun á veces no asiste sino una clase, y los vagos, los ociosos, y amigos de novedades, y aquellos, que sin tener que perder, pueden ganar en un general trastorno. Alguna vez se ha presentado una peticion subscripta con gran número de firmas, como un testimonio de la opinion, y voluntad general de la nacion. Yo pudiera decir lo que dixo un ingles en caso semejante: dadme tiempo, que yo juntaré doble, y centuplicado número que pida todo lo contrario. ¿Es posible, que con tan groseras artes se nos quiera alucinar, y comprometer? Buenos eran algunos de los diputados que se presentaron en la primera junta francesa á pesar de

la correccion gèneral; pero dominaron las gale-  
 rías, ó los diputados de los clubs filosóficos con-  
 tra los diputados de las provincias, á los qua-  
 les trastornaban, amenazaban y desacreditaban  
 con señas, con murmullos y silvos, y con anónimos,  
 con pasquines, y con un diluvio de periódicos  
 infernales, que animaban, aclamaban y daban  
 crédito á los mas perversos de su partido.

¡Pobre pueblo, como se juega siempre  
 con él! Si quando se encarece á cada paso con  
 expresiones pomposas del mas exáltado entusias-  
 mo, que el pueblo español ha desplegado su  
 natural grandeza, se habla de su heroica resolu-  
 çion y constancia, en resistir á Bonaparte; con-  
 fesaré con satisfaccion propia que es el mas gran-  
 de de los pueblos del Continente, á los cuales  
 el bárbaro holló, y tiene encadenados á sus  
 pies; pero si se entiende de proyectos y reso-  
 luciones políticas, diré que la alabanza ó vitu-  
 perio corresponde solo á una mui pequeña por-  
 cion, que aunque obra en nombre suyo, no ha  
 recibido de él sino instrucciones generalísimas, y es-  
 to por que se le ha mandado, y aun prescrito  
 el modo, y la misma fórmula y hasta los saltos  
 que había de dar de contento. Diráseme que por  
 pueblo no se entiende la multitud de labradores  
 y menestrales, ni el mucho vulgo de las otras  
 clases aun las mas altas; sino aquella parte es-  
 cogida y destinada á la ilustracion; pero habiendo  
 dos partidos, que se tratan reciprocamente de  
 filósofos, y fanáticos ¿qual de estos es el que de-  
 be prevalecer? ¿Quién cederá ó qué juez lo

debe juzgar? Estos dirán que se consulte la venerable antigüedad y se tomen los votos del pueblo general; los otros replicarán, que los antiguos eran bárbaros, y que el pueblo es rudo, ignorante y preocupado, que por eso es menester instruirlo y dar libertad, é ilustrar la opinion pública; mas los segundos clamarán que esto no es dar libertad, sino formar una nueva opinion pública, ó por mejor decir introducir, y estender con rapidez todos los errores, y ofuscar y combatir las verdades mas veneradas, que los primeros graduarán de preocupaciones y tinieblas, que van á desterrar con las luces derramadas por todas partes. ¡Pobre pueblo, como se juega siempre con él!

#### ADICCION.

Si una república es un ejército bien ordenado, en el qual la obediencia, como primer elemento, no solo se presta al xefe, sino á los primeros y últimos subalternos, no había cosa mas natural, y útil á las costumbres y al orden y sosiego público, que el absoluto derecho de patria potestad, que conocieron las primeras mas célebres, y mas cultas naciones, y no hai cosa mas bárbara y perjudicial, que confiar á un joven en el vigor de las pasiones, é inexperiencia de los negocios la elección caprichosa de consorte, y la educacion y régimen de una familia y administracion de un patrimonio, sin responder á nadie de su conducta doméstica. Los particu

lares eran interesados en el derecho de patria potestad; por que aunque los jóvenes sufrían la sugesion, se desquitaban en la edad madura, y ancianidad digna de respeto, y menospreciada y aun ultrajada entre nosotros, y el estado tenía en aquellos venerables, y autorizados patriarcas unos jueces de policía natos, vigilantes, é internos.

El hombre que tiene derecho para matar á otro, lo tiene para conmutarle en provecho recíproco la muerte en la pérdida de su libertad. Los antiguos usaban de este derecho, no solo por el de la guerra, sino por el de la patria potestad absoluta. Un padre podía matar á su hijo por delito, por consiguiente podía venderlo, y lo propio podía hacer el estado; por lo mismo no era injusta la lei de los Romanos, que entregaba el deudor insolvente al acreedor, para que se cobrase en sus servicios personales, quando en nuestras humanísimas leyes puede un estafador insolente arruinar impunemente á una ó muchas familias honradas, ó por si mismo, ó por una maldita fianza. Podía un hombre venderse á si mismo, y un padre oprimido de necesidad podía aliviarse con la venta de un hijo, como lo hace hoy poniendolo á servir. El hijo se creía trasladado á otra familia, á la qual debía servir en conciencia, y aun hallaba conveniencia en pasar á una familia acomodada, en la qual era tratado con mas humanidad é igualdad, que muchos de nuestros criados, según los sentimientos y costumbres de aquella antigüedad: eran mas bien

tratados; pero al mismo tiempo tenían una sujecion filial, utilísima en política que no tiene comparacion con la insolente libertad que hai que sufrir á nuestros criados. Si nuestras costumbres no se alejasen con tanta perversidad de aquella natural sencillez, yo no hallaría reparo en aprobar la misma compra de los negros en África, y creo, que estos ganarían en pasar al dominio de unos amos humanos y civilizados, y sobre todo religiosos. Esto repugna y hace gritar los derechos del hombre á este siglo hipócrita, que solo habla por vanidad; pero grite mas bien contra esta sed insaciable de riquezas estimulada de un luxo devorador, que ha endurecido asi el corazon humano, hasta tratar á sus semejantes con tanta ferocidad. Por tales principios se ha disputado y aun abolido la pena de muerte, autorizada por la antigüedad, y por el mismo Dios (que no debia hacer fuerza en un siglo ateo) pero estos miserables humanistas se vieron burlados en su teoría y obligados á restablecerla: tan cierto es que la especulativa dista enormemente de la práctica, y que todos estos sublimes filósofos que tanto disertan en política, no son capaces de gobernar una aldea. ¡Mas que inconseqüentes son en sus discursos de humanidad y libertad, que no le repugnan los hospicios para encerrar sin delito y contra su voluntad á los mendígos! No es por otra razon, sino porque son unos personajes ya importunos, é ya indecentes al soberbio luxo de los pueblos, y hallan autoridad en una razon económica tan sofística,

como todas las de esta moderna charlatanería.  
 Real Isla de Leon. Diciembre 26 de 1810.

*Manuel Freire.*





